



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

RESOLUCIÓN No. 151/2025

Designación para asumir las funciones del Decano de Facultad en sus ausencias

EL RECTOR DE LA SECCIONAL CALI DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que atendiendo lo dispuesto por el Reglamento Orgánico de la Seccional en el párrafo primero del numeral 179, corresponde al Rector de la Seccional designar anualmente al Director de la Unidad Académica que remplazará al Decano de Facultad en sus ausencias absolutas, temporales o accidentales.
2. Que en virtud de lo anterior, para el período 2025 - 2026, el Rector ha estimado conveniente designar en cada una de las Facultades a los Directores que asumirán las funciones según el Reglamento Orgánico.
3. Que los Estatutos de la Universidad en su numeral 151 disponen que al Rector de la Seccional le corresponde tomar decisiones de acuerdo con las funciones asignadas en los mismos y ejecutar lo establecido por el Consejo Directivo de la Seccional.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Con el objeto de suplir las ausencias absolutas, temporales o accidentales de los Decanos de Facultad, se designa en su orden, a los siguientes Directores:

1. Facultad de Ciencias económicas y Administrativas.

- a. Lya Paola Sierra, directora del Departamento de Economía y Finanzas.
- b. Ricardo Castaño, director del Departamento de Mercadeo y Negocios.

Rectoría - Secretaría General de la Seccional

2. Facultad de Ingeniería y Ciencias.

- a. Maria Constanza Pabón, directora Departamento Electrónica y Ciencias de la Computación.
- b. Danny Rojas Martín, director Departamento de Ciencias Naturales y Matemáticas.

3. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

- a. Andrés Sandoval, director del Departamento de Humanidades.
- b. Alejandro Sánchez, director de la Carrera de Ciencia Política.

4. Facultad de Ciencias de la Salud.

- a. Olga Osorio Murillo, directora del Programa de Enfermería.
- b. Paula Cristina Bermudez, directora del Departamento de Salud Pública y Epidemiología.

5. Facultad de Creación y Hábitat.

- a. Maria Clara Betancourt, directora del Departamento de Hábitat.
- b. Juliana Pino, directora de Carrera Diseño de Comunicación Visual

ARTÍCULO SEGUNDO.- Período de designación. La designación de que trata la presente Resolución se efectúa hasta el 31 de julio de 2025. En todo caso, el encargo solo cesará cuando el Rector de la Seccional, en cualquier tiempo, designe nuevamente a los colaboradores correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Vigencia. La presente Resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali, el 25 de agosto de 2025.



VICENTE DURÁN CASAS S.J.
Rector de la Seccional



PABLO RUBÉN VERNAZA GÓMEZ
Secretario General de la Seccional